



SEGUNDO
TRIMESTRE
2024

FINANZAS PÚBLICAS

BOLETÍN
2



Presentación

El presente Boletín tiene como objetivo dar a conocer el comportamiento de los principales componentes de las Finanzas Públicas durante el segundo trimestre de 2024 para el estado de Puebla, y se encuentra compuesto por los siguientes rubros:

- Ingresos
- Egresos
- Deuda.

Este espacio busca impulsar el conocimiento, la divulgación y el uso de la información estadística y geográfica relativa al estado, sus regiones y municipios sobre temas de coyuntura e interés de forma clara, objetiva, imparcial y oportuna, propiciando una mejor toma de decisiones para el sector público, privado y social.

Ingresos

Al segundo trimestre del 2024, los Ingresos del Estado de Puebla ascendieron a 73 mil 794 millones 926 mil pesos, un 7.36% más que en el mismo periodo en 2023. De acuerdo con lo anterior, el rubro de Ingresos de Libre Disposición ascendió a 43 mil 843 millones 899 mil pesos, es decir, un 11.56% más que en el 2023. Por su parte, las Transferencias Federales Etiquetadas, recaudaron un total de 29 mil 951 millones 26 mil pesos, lo que representó un 1.76% más respecto al año anterior.

Ingresos de Libre Disposición

Dentro del rubro de Ingresos de Libre Disposición, aquellos por concepto de Participaciones, aumentaron 17.90% en comparación que el año anterior, mientras que los Impuestos representaron 13.88% más que en el 2023, seguidos de Otros Ingresos de Libre Disposición, teniendo un incremento del 22.99% en comparación con el mismo periodo. Por su parte, los Derechos y los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, en conjunto, tuvieron una disminución del 39.43% en comparación con el año anterior; y, los rubros conformados por los Productos, Aprovechamientos y Convenios tuvieron un incremento conjunto del 31.87% en comparación con el mismo periodo en 2023 (véase el cuadro 1).

Cuadro 1.

Ingresos Recaudados del Estado de Puebla por Fuente de Financiamiento

Segundo trimestre 2023 - Segundo trimestre 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Segundo trimestre 2023	Segundo trimestre 2024	Variación porcentual
Total de Ingresos	68,734,045.69	73,794,926.15	7.36%
Ingresos de Libre Disposición	39,299,599.16	43,843,899.40	11.56%
Participaciones	26,077,781.47	30,745,131.18	17.90%
Impuestos	4,188,418.10	4,769,871.37	13.88%
Otros Ingresos de Libre Disposición	3,391,342.24	4,171,051.75	22.99%
Derechos	1,882,562.82	1,852,443.75	-1.60%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,721,222.22	936,216.98	-65.60%
Productos	708,561.58	681,066.65	-3.88%
Aprovechamientos	179,579.41	308,545.44	71.82%
Convenios	150,131.32	379,572.29	152.83%
Transferencias Federales Etiquetadas	29,434,446.52	29,951,026.75	1.76%
Aportaciones	23,444,848.97	24,142,620.42	2.98%
Convenios	5,859,939.60	5,653,949.57	-3.52%
Fondos Distintos de Aportaciones	90,323.94	106,239.03	17.62%
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	39,334.01	48,217.73	22.59%

Fuente: SPF. Estado Analítico del Ingreso Detallado, segundo trimestre 2024.

https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Estado_Analitico_de_Ingresos_Detallado_2do_Trimestre_2024.pdf

Transferencias Federales Etiquetadas

En este rubro, los ingresos por concepto de Aportaciones representaron un incremento del 2.98% en comparación con el año anterior, mientras que, los recursos por concepto de Convenios tuvieron una disminución del 3.52% en comparación del mismo periodo del 2023. Por su parte, los ingresos por concepto de Fondos Distintos de Aportaciones y Otras Transferencias Federales Etiquetadas, en conjunto, tuvieron un aumento del 19.13% respecto al año anterior.

Egresos

Por el lado del gasto, al cierre del segundo trimestre del 2024, fueron devengados 56 mil 365 millones 491 mil pesos, dentro de los cuales, el Gasto No Etiquetado incrementó 7.16 % en comparación al año anterior, mientras que, el Gasto Etiquetado tuvo el mayor incremento con 11.59% en comparación del mismo periodo del 2023 (véase el cuadro 2).

Cuadro 2.

Egresos Devengados del Estado de Puebla

Segundo trimestre 2023 - Segundo trimestre 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Segundo trimestre 2023	Segundo trimestre 2024	Variación porcentual
Total de Ingresos	51,562,549.57	56,365,491.07	9.31%
Gasto Etiquetado	25,121,307.83	28,031,912.72	11.59%
Gasto No Etiquetado	26,441,241.74	28,333,578.36	7.16%

Fuente: SPF. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, segundo trimestre 2024.

https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Formato_6_a_Estado-Analitico_del_Ejercicio_del_Presupuesto_de_Egresos_De_5.pdf

Clasificación por Tipo de Gasto

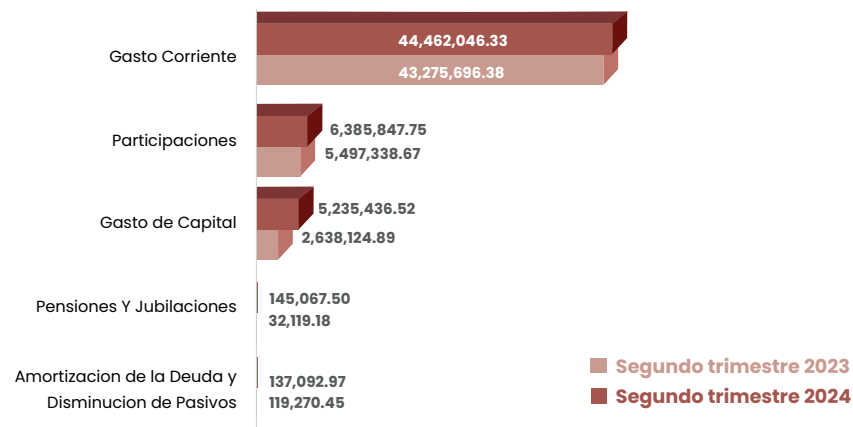
Al segundo trimestre del 2024, de acuerdo a la Clasificación por Tipo de Gasto, el gasto orientado a cubrir conceptos de Gasto Corriente, ascendió a 44 mil 462 millones 46 mil pesos, 2.74% más que en el mismo periodo en 2023. En lo que respecta a los recursos destinados a cubrir las Participaciones para los municipios, se registró un total de 6 mil 385 millones 847 mil pesos devengados, lo que representó un aumento de 16.16% en comparación del año pasado. Mientras que, el Gasto de Capital ascendió a 5 mil 235 millones 436 mil pesos, representando un aumento de 98.45% en comparación del año pasado. Asimismo, en lo que respecta a Pensiones y Jubilaciones, se devengaron 145 millones 67 mil pesos; mientras que, para la Amortización de la Deuda, fueron erogados un total de 137 millones 92 mil pesos, lo que implicó un incremento del 14.94% en comparación con el mismo periodo del 2023 (véase la gráfica 1).

Gráfica 1.

Egresos devengados bajo la Clasificación por Tipo de Gasto

Segundo trimestre 2023 – Segundo trimestre 2024

(Miles de pesos)



Fuente: SPF. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto), segundo trimestre 2024.
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-12.-_Clasificacion_Economica_por_Tipo_de_Gasto_3.pdf

Clasificación Funcional del Gasto

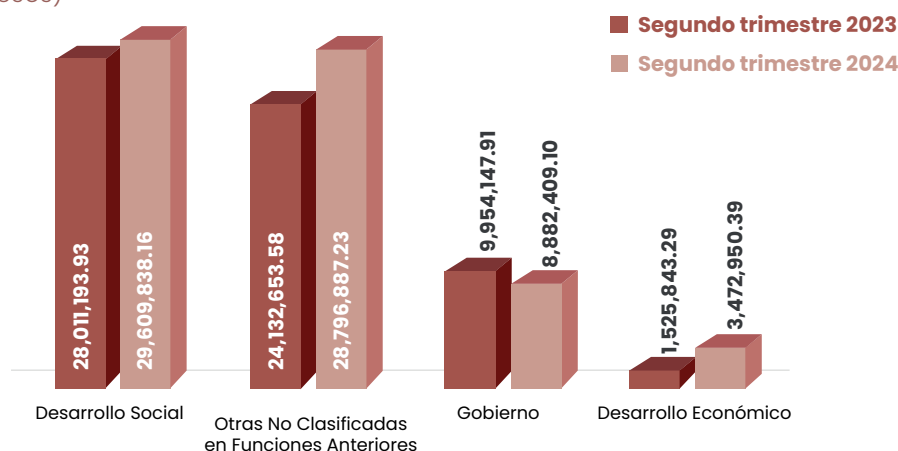
Por otro lado, en la Clasificación Funcional del Gasto, los recursos orientados a la Finalidad de Desarrollo Social obtuvieron 5.71% más que en el segundo trimestre de 2023. Las Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores, incrementaron 19.29% en comparación del año pasado. La Finalidad de Gobierno disminuyó un 10.77% respecto al periodo mencionado. Por su parte, la Finalidad de Desarrollo Económico aumentó en 127.61% en comparación con el 2023 (véase la gráfica 2).

Gráfica 2.

Egresos devengados bajo la Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad)

Segundo trimestre 2023 – Segundo trimestre 2024

(Miles de pesos)



Fuente: SPF. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), segundo trimestre 2024.
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-16.-_Clasificacion_Funcional_Finalidad_y_Funcion_3.pdf

Clasificación por Objeto del Gasto

Con base en el Clasificador por Objeto del Gasto, los recursos erogados por Inversión Pública tuvieron un incremento de 125.45% en comparación con el año pasado; los Servicios Generales tuvieron una disminución del 36.00% respecto al segundo trimestre de 2023; y, los Servicios Personales crecieron un 8.81% más que en el periodo de referencia. El resto fue erogado por las demás clasificaciones de gasto, lo que generó un aumento en conjunto del 7.83% en comparación con el 2023 (véase el cuadro 3).

Cuadro 3.

Egresos devengados bajo la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo)

Segundo trimestre 2023 – Segundo trimestre 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Segundo trimestre 2023	Segundo trimestre 2024	Variación porcentual
Total de Egresos	51,562,549.57	56,365,491.07	9.31%
Servicios Personales	17,298,158.76	18,821,367.98	8.81%
Materiales y Suministros	246,880.74	369,723.89	49.76%
Servicios Generales	3,319,389.14	2,124,466.58	-36%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,477,031.65	16,083,960.34	-2.39%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	96,684.92	56,398.31	-41.67%
Inversión Pública	1,743,916.56	3,931,729.77	125.45%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	329,061.72	596,424.07	81.25%
Participaciones y Aportaciones	11,588,145.33	13,930,721.19	20.22%
Deuda Pública	463,280.74	450,698.94	-2.72%

Fuente: SPF. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto), segundo trimestre 2024.
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-11.- Clasificacion por Objeto del Gasto_3.pdf

Clasificación Administrativa por Grupo de Gasto

Al cierre del segundo trimestre 2024 el gasto ejercido por el Poder Ejecutivo fue equivalente a 53 mil 840 millones 602 mil pesos. Los Organismos Constitucionalmente Autónomos devengaron un total de mil 665 millones 592 mil pesos, es decir, 81.19% más en comparación con el año anterior. El Poder Judicial y el Poder Legislativo sumaron un total de 859 millones 297 mil pesos, lo que significó 10.99% más respecto al año anterior (véase el cuadro 4).

Cuadro 4.

Egresos Devengados bajo la Clasificación Administrativa del Gasto Público por Grupo de Gasto

Segundo trimestre 2023 – Segundo trimestre 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Segundo trimestre 2023	Segundo trimestre 2024	Variación porcentual
Total	51,562,549.57	56,365,491.07	9.31%
Gasto Programable	41,965,197.70	39,491,185.10	-5.90%
Poder Ejecutivo	49,869,052.41	53,840,602.03	7.96%
Poder Legislativo	237,574.72	235,273.06	-0.97%
Poder Judicial	536,656.58	624,023.58	16.28%
Organismos Constitucionalmente Autónomos	919,265.86	1,665,592.41	81.19%

Fuente: SPF. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa segundo trimestre 2024.
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-15.-_Clasificacion_Administrativa_Poderes_5.pdf

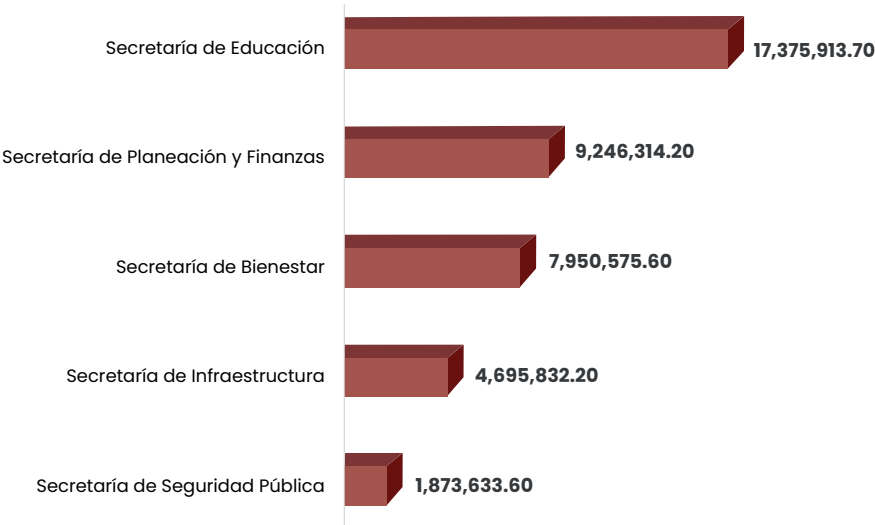
Por su parte, las principales dependencias del Poder Ejecutivo con mayor gasto ejecutado durante el segundo trimestre de 2024 fueron la Secretaría de Educación, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Seguridad Pública, lo que representó un incremento de 22.71 % en comparación con el mismo periodo del 2023 (véase la gráfica 3).

Gráfica 3.

Distribución de los Egresos Devengados por Dependencia

Segundo trimestre 2024

(Miles de pesos)



Nota: Solo se representan las 5 dependencias con más egresos devengados.

Fuente: SPF. Clasificación Administrativa-Dependencias, segundo trimestre 2024.
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-13.-_Clasificacion_Administrativa_Dependencias_1.pdf

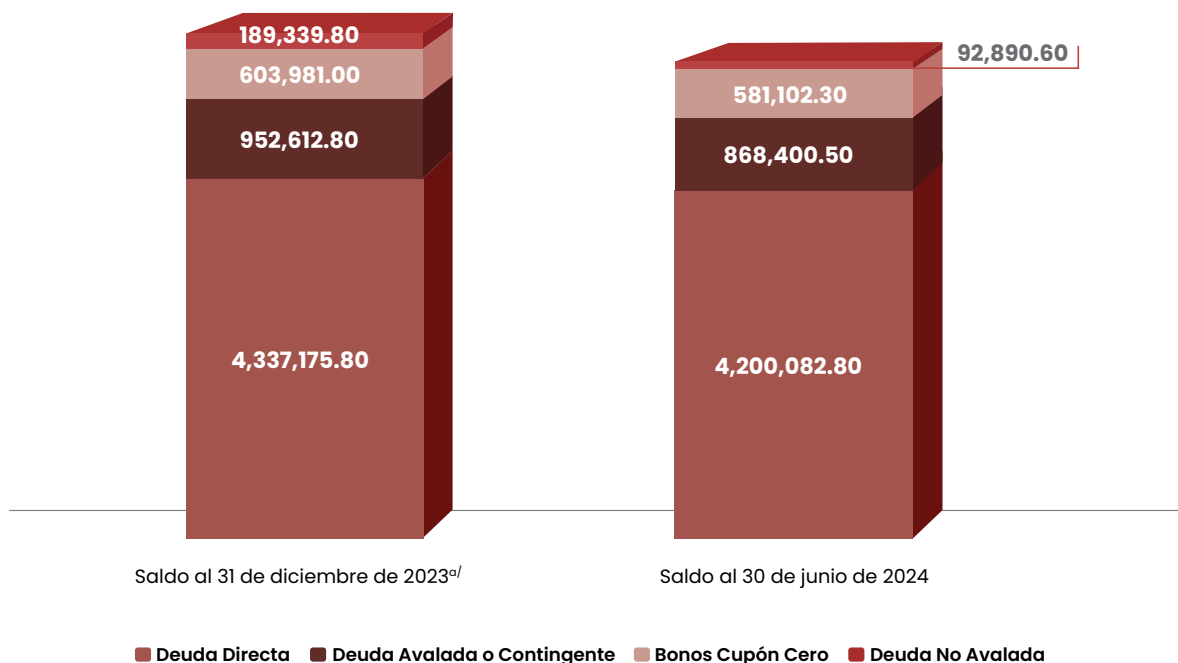
Deuda

Al cierre del segundo trimestre del año, la Deuda del Estado de Puebla se ubicó en 5 mil 742 millones 476 mil pesos, lo que representó una disminución de 5.60% respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2023.

De manera particular, la Deuda Directa presentó un saldo de 4 mil 200 millones 82 mil pesos, lo que significó una reducción de 3.16% respecto al 2023. La Deuda Avalada o Contingente, se ubicó en 868 millones 400 mil pesos, disminuyendo en un 8.84%. Por otro lado, el saldo de los Bonos Cupón Cero disminuyó en un 3.79% respecto al periodo mencionado al reportar un saldo de 581 millones 102 mil pesos (véase la gráfica 4).

Gráfica 4.

Saldo de la Deuda Directa, Avalada o Contingente, Bonos Cupón Cero y Deuda No Avalada del Gobierno del Estado
2023 y junio 2024
(Miles de pesos)



^{a/} Saldo al cierre del ejercicio fiscal 2023

Fuente: SPF. Informe Trimestral de Deuda Pública, segundo trimestre 2024.

https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5278

Por otro lado, la Deuda No Avalada del Gobierno del Estado, se encuentra actualmente integrada por los municipios de Acatzingo (4.19 MdP), Atempan (3.56 MdP), Chiconcuautla (3.86 MdP), Chignahuapan (5.27 MdP), Chignautla (2.30 MdP), Coatzingo (0.65 MdP), Guadalupe Victoria (1.76 MdP), Huauchinango (8.87 MdP), Puebla (24.97 MdP), Xicotepec (24.63 MdP), Zacatlán (7.52 MdP), Zautla (3.56 MdP) y Zinacatepec (1.75 MdP) con saldo al 30 de junio de 2024 de 92 millones 890 mil pesos.

La Deuda del Estado de Puebla representó el 0.69% respecto al PIB de la Entidad Federativa (PIBE) 2022, el cual tuvo un monto de 827 mil 328 millones 367 mil pesos. Especialmente, la Deuda Directa significó el 0.51% del PIBE; la Deuda Avalada o Contingente se ubicó en 0.10% del PIBE. Finalmente, los Bonos Cupón Cero fueron el 0.07% del total del PIBE (véase el cuadro 5).

Cuadro 5.

Comportamiento del Saldo de la Deuda Pública

Segundo trimestre 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo de la deuda al segundo trimestre 2024	Proporción respecto al PIBE
PIBE 2022^{a/}	827,328,367	
Deuda Total	5,742,476.20	0.69%
Deuda Directa	4,200,082.80	0.51%
Bonos Cupón Cero	868,400.50	0.10%
Deuda Avalada o Contingente	581,102.30	0.07%

^{a/}PIB 2022 cifra revisada

Fuente: SPF. Informe Trimestral de Deuda Pública.

https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5278
INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/#tabulados>

Glosario

Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito; así como otros acreedores que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

Aportaciones Federales: Son los recursos que recibe el Estado para fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas del Gobierno en materia de educación, salud, infraestructura básica y educativa, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Bonos Cupón Cero: Están conformados por el PROFISE (Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad) y el FONREC (Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas), celebrados en los años 2012 y 2013 respectivamente, donde la entidad federativa sólo paga intereses y el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de dichos Bonos adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de cada Fondo.

Clasificación Funcional del Gasto: Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificación por Objeto del Gasto: Registra los gastos que se realizan en el proceso presupuestario de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos.

Clasificación por Tipo de Gasto: Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica (corriente, de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, y participaciones).

Convenios: Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

Convenios Federales: Contemplan los recursos derivados de provisiones salariales y económicas y otros subsidios, convenios de descentralización y recursos para la protección social en salud.

Derechos: Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

Deuda Avalada o Contingente: Es la deuda contratada por los entes públicos, de los cuales, el Gobierno del Estado funge como aval en caso de incumplimiento, y lo integra un crédito celebrado por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP).

Deuda Directa: Se constituye por los financiamientos adquiridos por el Ejecutivo del Estado con las instituciones financieras.

Deuda No Avalada: Es aquella deuda que fue adquirida por los Gobiernos Municipales, por lo que no se comprometen las finanzas de la entidad.

Deuda Pública: Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de la deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Egresos: Están conformados por el Gasto Etiquetado y el Gasto No Etiquetado.

Finalidad Desarrollo Económico: Tiene la finalidad de fomentar los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del Desarrollo Económico como el sector agropecuario, el turismo y las comunicaciones.

Finalidad Desarrollo Social: Está destinada a la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, en los sectores de Educación, Salud, Protección Social, Vivienda y Servicios a la Comunidad.

Finalidad Gobierno: Agrupa las acciones propias de la gestión gubernamental, principalmente Asuntos Financieros y Hacendarios, Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno y Legislación.

Fondos Distintos de Aportaciones: En el caso particular de la entidad se refiere al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

Gasto Corriente: Gasto en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como transferencias y subsidios.

Gasto de Capital: Erogaciones que el Estado realiza para aumentar y preservar sus activos patrimoniales.

Gasto Etiquetado: Aquel que se realiza con cargo a las Transferencias Federales Etiquetadas.

Gasto No Etiquetado: Aquel que se realiza con cargo a los Ingresos de Libre Disposición y Financiamientos.

Impuestos: Asignaciones destinadas a cubrir la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Se perciben por los trabajos de coordinación en las materias como vigilancia de obligaciones, fiscalización y recaudación.

Ingresos: Están compuestos por los Ingresos de Libre Disposición y las Transferencias Federales Etiquetadas.

Ingresos de Libre Disposición: Tienen la particularidad, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de no contar con un fin específico.

Inversión Pública: Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Inversiones Financieras y Otras Provisiones: Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Materiales y Suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores: Abarca las transferencias ejecutadas por otros Órdenes de Gobierno, así como el pago de compromisos inherentes a la contratación de la deuda

Participaciones: Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

Participaciones y Aportaciones: Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Pensiones y Jubilaciones: Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Servicios Personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias Federales Etiquetadas: Son los recursos que se reciben de la Federación con un destino particular y se ejercen según la normatividad de carácter federal.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Fuente: Consejo Nacional de Armonización Contable, 2009.

BOLETÍN
2

FINANZAS PÚBLICAS

SEGUNDO
TRIMESTRE
2024

